

Bogotá D.C., 10 de mayo de 202

Señor(a)

Anónima

Asunto: PQRSD No. 2020-1528 del 24 de abril de 2020

Estimado Ciudadano,

En atención a su PQRSD radicada en el Instituto Nacional de Salud, identificada con el número 2020-1528 de fecha 24 de abril del año en curso

Nos permitimos informarle que: estamos evaluando la posibilidad de implementar la navegación en página web como una alternativa y canal de comunicación adicional para facilitar a la ciudadanía mayores posibilidades de acceso a la información que brinda CoronApp Colombia.

Acorde con lo anterior, se ha brindado respuesta, de conformidad lo expuesto por la Ley 1755 de junio 2015, art. 14

Gracias por comunicarse con nosotros.

Cordialmente;

Elba Giomar Sichacá Avila

Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Tel: 2207700 Ext. 1382

esichaca@ins.gov.co